

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**16500** *Orden JUS/2819/2011, de 5 de octubre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Fuentes, con Grandeza de España, a favor de doña Patricia Cayetana Pignatelli de Aragón Ramiro.*

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Fuentes, con Grandeza de España, a favor de doña Patricia Cayetana Pignatelli de Aragón Ramiro, por fallecimiento de su padre, don Gerardo María Pignatelli de Aragón y Burgos.

Madrid, 5 de octubre de 2011.—El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.